



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"

Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 082/2018

VISTO:

El Memorandum N° 057/18, emanado del bloque FORJA de la Concejal Verónica E. GONZALEZ, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande el día 08 de mayo de 2018, bajo el N° 389; las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorandum de referencia en el Visto la Concejal Verónica E. GONZALEZ solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de declarar de Interés Educativo la 2da Cátedra Pública "LA CUESTION MALVINAS Y LA ANTARTIDA ARGENTINA";

que el día martes 8 de mayo, se llevará en la UNTDF la segunda Cátedra Libre Malvinas con título "LA CUESTIÓN MALVINAS Y LA ANTÁRTIDA ARGENTINA" dictado por los doctores en Derecho Internacional Público Armando Abruza y Ariel Manzi, y por el Licenciado en Ciencias Políticas Guillermo Rossi;

que los tres prestigiosos especialistas en Derecho Internacional Público, llegan a Tierra del Fuego para exponer sobre el peligroso retroceso en materia de derechos soberanos respecto a la Cuestión Malvinas, a partir de la firma y aplicación del PACTO FORADORI – DUNCAN celebrado en 2016 entre el gobierno argentino de Mauricio Macri y el británico de Teresa May;

que esta cátedra pública y abierta, continua con el abordaje académico de la cuestión malvinas puesto en marcha por la Universidad Nacional de Tierra del Fuego y las organizaciones de Veteranos de Guerra de Tierra del Fuego;

que durante el encuentro Abruza disertará sobre la naturaleza jurídica del Pacto Foradori – Duncan firmado por el Gobierno del Presidente Macri y la Primer Ministro del Reino Unido de Gran Bretaña Teresa May, el 13 de septiembre de 2016, y sus alcances respecto a la controversia de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur. Mansi expondrá respeto a los intereses argentinos en la Antártida y sus aspectos institucionales, en tanto que Rossi analizará la disputa de soberanía desde la perspectiva geopolítica y el derecho internacional, sobre la base de los entendimientos provisorios, bajo la fórmula en materia de pesca, hidrocarburos, comunicaciones aéreas y marítimas;

que como dicta en su Carta Orgánica, el Municipio de Río Grande rinde homenaje permanente a la causa Malvinas y a sus Héroes comprometiéndose en abogar por la recuperación de su soberanía en los ámbitos nacionales e internacionales pertinentes.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE**

DECRETA

- Art. 1º) **DECLARAR** de Interés Educativo la **2da Cátedra Pública "LA CUESTIÓN MALVINAS Y LA ANTÁRTIDA ARGENTINA"** a realizarse el día 8 de mayo de 2018 en instalaciones de la UNTDF.
- Art. 2º) **HACER** entrega a los expositores **Armando Abruza**, Dr. en Derecho Internacional Público en la UNMP; **Ariel Manzi**, Dr. Regular de Derecho Internacional Público de la UBA y la UNMP; a **Guillermo Rossi**, Lic. en Ciencias Políticas, miembro del Servicio Exterior de la Nación desde 1980 y a representantes de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego.
- Art. 3º) **REGISTRAR, COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.**

Río Grande, 08 de mayo de 2018.
Lb/FR

Lic. MABEL L. CAPARRÓS
SECRETARÍA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante
Río Grande - Tierra del Fuego - Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas.

ALEJANDRO G. NOGAR
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF